

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3047

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 12 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2007

SUMARIO: Dictado del decreto 106/2006 por el que se instruye dar cumplimiento al laudo arbitral referido al contrato de obra pública del puente internacional sobre el río Uruguay, que une las ciudades de Santo Tomé, provincia de Corrientes, República Argentina y Sao Borja, Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil. Expresión de beneplácito. **Perié.** (3.892-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié, por el que se expresa adhesión al dictado del decreto 106/2006 mediante el cual se instruye dar cumplimiento al laudo arbitral, referido al contrato de obra pública del puente internacional emplazado sobre el río Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al dictado del decreto 106/2006, mediante el cual se instruye dar cumplimiento al laudo arbitral referido al contrato de obra pública del puente internacional emplazado sobre el río Uruguay, que une a las ciudades de Santo Tomé, provincia de Corrientes, República Argentina y Sao Borja, Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.
– José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. –
Miguel D. Dovená. – Lucía Garín de
Tula. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto
Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Araceli
E. Méndez de Ferreyra. – Adrián
Menem. – Lidia L. Naim. – Elsa S.
Quiroz. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar adhesión al dictado del decreto 106/2006 mediante el cual se instruye dar cumplimiento al laudo arbitral referido al contrato de obra pública del puente internacional emplazado sobre el río Uruguay, que une a las ciudades de Santo Tomé (provincia de Corrientes, República Argentina) y São Borja Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil).

Hugo R. Perié.